

Banco

Interacciones



CARTA DE CREDITO STANDBY

Fecha de Emisión: 20 de noviembre de 2014

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2015

Banco Emisor:

BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
Av. Paseo de la Reforma No. 383 Piso 15
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

Beneficiario:

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Insurgentes Sur No. 1143
Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez
C.P. 03720, México, D.F.

Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito Standby a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de **\$415'000,000.00 (cuatrocientos quince millones de pesos 00/100 MN)**. Esta Carta de Crédito Standby es emitida para garantizar las obligaciones de **GRUPO RADIOCENTRO, S.A.B. DE C.V.** con domicilio en Constituyentes No. 1154, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F., por la participación en el procedimiento de Licitación Pública para Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1), de conformidad con la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos, publicados en el Portal de Internet de Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Esta Carta de Crédito Standby expirará el 29 de abril de 2015.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Banco

Interacciones

La presente Carta de Crédito Standby será pagadera a la vista en los términos y bajo las condiciones que al efecto se establecen en la misma en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 383 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a la atención del Licenciado Luis de la Fuente Morales, Director Ejecutivo de Promoción, mediante la presentación de un requerimiento de pago por escrito por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones indicando el incumplimiento acompañado del original de esta Carta de Crédito Standby.

Nos comprometemos con el Beneficiario a honrar sus requerimientos de pago siempre y cuando sean presentados en cumplimiento con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito Standby en o antes de la fecha de vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo con las instrucciones señaladas en el propio requerimiento de pago.

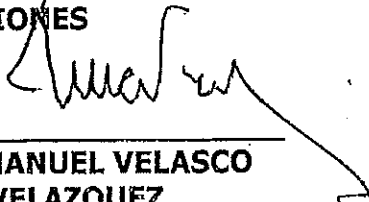
En el supuesto que el último día hábil para presentación de documentos el lugar de presentación por alguna razón esté cerrado, el último día para presentar documentos será extendido al quinto día hábil inmediato siguiente a aquél en que el banco emisor reanude sus operaciones.

La Emisión de esta Carta de Crédito Standby se sujeta a las Reglas "ISP98" Prácticas Internacionales para Standby emitidas por la Cámara Internacional de Comercio publicación ICC 590.

Cualquier controversia que surja con motivo de la misma deberá resolverse exclusivamente ante los tribunales federales competentes de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE
BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES


LIC. ROBERTO FERNANDEZ
VALDERRAMA
Apoderado


LIC. MANUEL VELASCO
VELAZQUEZ
Apoderado

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Acuse



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

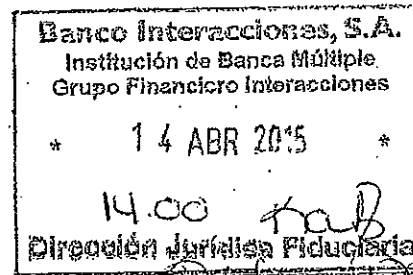
PRESIDENCIA

OFICIO IFT/200/P/094/2015

México, D.F., a 14 de abril de 2015.

**BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**

A la atención del Lic. Luis de la Fuente Morales,
Director Ejecutivo de Promoción



Me refiero a la Carta de Crédito Standby emitida el 20 de noviembre de 2014 por ese banco, y presentada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del numeral 4.1.2.2 y Anexo 8 de las "Bases de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones por su participación en el procedimiento de licitación referido.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 13 de abril del presente, se determinó dejar sin efectos el Fallo de dicha licitación, por lo que hace a la Cadena Nacional de Televisión Radiodifundida Digital por la que se declaró Participante Ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. Lo anterior, en virtud de que dicho Grupo incumplió con su obligación de pago de la contraprestación correspondiente en términos de las Bases de Licitación.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases de Licitación el Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo referido, determinó hacer efectiva la Garantía de Seriedad amparada por la Carta de Crédito señalada, por la cantidad de \$415,000,000.00 (cuatrocientos quince millones de pesos 00/100 M.N.).

Para tal efecto, en mi carácter de representante legal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como se acredita mediante copia certificada del oficio DGPL-1P2A.-643 emitido por la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, solicito:

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Eliminados dos números de cuenta por estar clasificados como información reservada de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la LFTAIPG, así como el artículo 113 fracción VII de la LGTAIP.

P R E S I D E N C I A

OFICIO IFT/200/P/094/2015

ÚNICO.- Se proceda al pago de la Carta de Crédito Standby a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para lo cual se adjunta al presente el original de dicho documento, así como copia certificada del Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82. Para tales efectos, se instruye al destinatario para que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica a la cuenta número [REDACTED] de Banco Mercantil del Norte, S.A., con Clave Bancaria Estandarizada [REDACTED] que tiene como beneficiario a este Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Atentamente,

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE

**TRANSFERENCIA SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
INTERBANCARIOS (SPEI)**

DATOS DE REGISTRO DE LA SOLICITUD

Fecha:	14/04/2015	Fecha Autorización:	14/04/2015	Fecha Envío:	14/04/2015
Hora:	14:16:47	Hora Autorización:	14:44:20	Hora Envío:	14:44:25
Folio:	[REDACTED]	Tipo de Pago:	TERCERO A TERCERO	Medio:	INTCRE
Rastreo:	[REDACTED]	Tipo Operación:		Estatus:	ENVIADA

DATOS DE LA CUENTA ORDENANTE

Cuenta: [REDACTED]
 Titular: GRUPO RADIO CENTRO, SAB DE CV
 Sucursal: MEXICO REFORMA
 C. Bursatil:
 T. Bursatil:

DATOS DE LA CUENTA BENEFICIARIA

Banco:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BAN	Importe \$	415,000,000.00
Cuenta:	[REDACTED]	Comisión \$	0.00
Tipo Cta:	40	IVA \$	0.00
Titular:	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Total \$	415,000,000.00

Concepto: HONRA DE LA CARTA DE CREDITO STAND BY

Importe en Letra: CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES PESOS 00/100 M.N.

DATOS DE LA CUENTA BENEFICIARIA VOSTRO

Cuenta:
 Tipo Cta:
 Titular:
 Concepto:

* Solo aplica para tipos de pago TERCERO A TERCERO VOSTRO y BANCO A TERCERO VOSTRO

Eliminados dos números de cuenta, un número de rastreo y un folio por estar clasificados como información reservada de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la LFTAIPG, así como el artículo 113 fracción VII de la LGTAIP.



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

RFC: IFD130924CX1

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago:

15/04/2015 08:28 hrs.

Número de Operación:

Llave de Pago:

Total Efectivamente Pagado:

\$ 415,000,000

Dependencia:

06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA

Cadena de la dependencia

Importe

415,000,000

Cantidad Pagada

415,000,000

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura:

Medio de Presentación:

INTERNET

Banco:

BANORTE

Eliminados un número de operación, una llave de pago, una clave de referencia, la cadena de dependencia y una línea de captura por estar clasificados como información reservada de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la LFTAIPG, así como el artículo 113 fracción VII de la LGTAIP.

Cadena Original

||10001=IPO130924CX1|10017=415000000|2000=99001|20002=201510503350|40002=20150415|40003=08:28|40004=0F67418242|14704=415000000|14708=415000000|014720=415000000|14733=067000096|14734=C01607000000|20003=000001000007000155019||

Sello Digital

||JTxET2zo58usTuNYr2RiGXloARHviCWgZUBCHzCghOAz20lgNpJCrmIvnx415PdKloaJ2piTyCbekluh0su08V1P/yOyInNAI5wJhXS3m51eMYwXWIG1q8BhavVIG08gciR
0nBf8YJEhOIXWEawKl0rZ3YOnD3Cj[s=||

T. 621



Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-92715/04/2015 06:05
P.M.

Moneda	MXP
Cuenta Origen	[REDACTED]
Empresa	[REDACTED]
Moneda Facturador	TESOFE [REDACTED]
Importe	MXP
Referencia 1	\$415,000,000.00
Referencia 2	[REDACTED]
Referencia 3	[REDACTED]
Referencia 4	[REDACTED]
Fecha de Vencimiento	[REDACTED]
RFC	SHC850101U37
IVA	
Concepto de Pago	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$415,000,000.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	[REDACTED]
Capturó	[REDACTED]
Fecha Captura	MARTHA LETICIA BARCELATA JIMENEZ
Ejecutó	15/04/2015 06:00:24 p.m.
Fecha Ejecución	ALFREDO RODARTE TRUJILLO
Autorizó 1:	15/04/2015 06:04:26 p.m.
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Eliminados un número de cuenta, un número de referencia y la clave de rastreo por estar clasificados como información reservada de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la LFTAIPG, así como el artículo 113 fracción VII de la LGTAIP.

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783